



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO No CRE-016-2021

Contratación de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: SUMINISTRO 1KIT ALARMA PANEL NEO HS2032 + TECLADO CUATRO (4) SENSORES DE MOVIMIENTO, CUATRO (4) SENSORES DE CONTACTO MAGNETICO PESADO UNA (1) SIRENA CONTROL REMOTO - PARA LA SALA DE INFORMATICA, 1 CAJA DE CABLE UTP CAT. 6 EXTERIOR 100% COBRE CERTIFICADO, CABLE UTP CAT 5 100% COBRE - INTERIORES - CAJA X 305 MTS,REGULADOR DE VOLTAJE 12V 2AMP,BATERIA 12V 7.5 AMP,UPS INTERACTIVA DE 2000VAMCABLE DUPLEX # 14 – ROLLO TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA,CURVA PLASTICA DE ½,CAJA 4X4 PLASTICA,TUBO CONDUIT DE 1/2 PESADO Y MANTENIMIENTO RED DE DATOS INALAMBRICA, CONFIGURACION DE DOS (2) PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO Y CONEXION PUNTO A PUNTO SEDE PRINCIPAL Y PRIMARIA, A INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Gestión Directiva
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 7.259.771 (incluye IVA si aplica)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	028
LUGAR DE EJECUCION	Sincelejo - Sucre
PLAZO	Cinco(5) días
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega previo informe



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

	de gestión y recibido a satisfacción.
SUPERVISORES	Libia Sierra

GENERALIDADES DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	CABLE UTP CAT 5 100% COBRE - INTERIORES - CAJA X 305 MTS	1	551.315	551.315
2	CAJA DE CABLE UTP CAT. 6 EXTERIOR 100% COBRE CERTIFICADO	1	969.330	969.330
3	KIT ALARMA PANEL NEO HS2032 + TECLADO CUATRO (4) SENSORES DE MOVIMIENTO, CUATRO (4) SENSORES DE CONTACTO MAGNETICO PESADO UNA (1) SIRENA CONTROL REMOTO - PARA LA SALA DE INFORMATICA	1	3.661.200	3.661.200
4	REGULADOR DE VOLTAJE 12V 2AMP	3	16.720	50.159
5	BATERIA 12V 7.5 AMP	2	67.249	134.497
6	UPS INTERACTIVA DE 2000VA	1	566.572	566.572
7	CABLE DUPLEX # 14 – ROLLO	1	221.025	221.025
8	TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA	3	10.712	32.136
9	CURVA PLASTICA DE 1/2	10	1.005	10.046
10	CAJA 4X4 PLASTICA	6	3.923	23.538
11	TUBO CONDUIT DE 1/2 PESADO	12	9.992	119.904



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL
NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

12	MANTENIMIENTO RED DE DATOS INALAMBRICA, CONFIGURACION DE DOS (2) PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO Y CONEXION PUNTO A PUNTO SEDE PRINCIPAL Y PRIMARIA	1	920.050	920.050
TOTAL				7.259.771

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	8 de Noviembre de 2021	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Plazo para entregar la propuesta	Desde el 8 de Noviembre de 2021 hasta el día 9 de Noviembre de 2021 hasta las 10:30 am	Correo electrónico: rotoca16-10@hotmail.com
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	9 de Noviembre de 2021	Sincelejo - Sucre
Publicación del informe de evaluación	9 de Noviembre de 2021	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	10 de Noviembre de 2021	Sincelejo - Sucre

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara para los siguientes productos:

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios(certificado de procuraduría y contraloría)

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar sea una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora